



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	NOHEMY OROZCO LÓPEZ
DEMANDADO	DESIDERIO LÓPEZ CARDONA
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00261 00
ASUNTO	INCORPORA AVISO. TIENE POR NOTIFICADO AL DEMANDADO.

Se agrega al expediente la notificación por aviso remitida al mandado DESIDERIO LÓPEZ CARDONA con la constancia de su recibo en la dirección Carrera 57 No. 4 – 79 interior 201 de la ciudad de Medellín el 10 de febrero de 2023. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que dicha notificación cumple con las exigencias del artículo 292 del C.G.del P., téngase notificado por aviso al demandado DESIDERIO LÓPEZ CARDONA el 13 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>052</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial	https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín	<u>25 de abril de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a62ce99a9521a09a860da4b0ffcd1eab97ef93d4fe213139408bdb6cdc0ccc2d**

Documento generado en 24/04/2023 11:45:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>